



JUZGADO CUARTO DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

AUTOS DE CUMPLASE DEL 23 DE JUNIO DE 2021

RADICADO	ACTUACIÓN REGISTRADA	
027-2015-00266	Auto pone en conocimiento. Toma nota embargo remanentes, ordena oficiar. Se asigna cita de ingreso a la parte ejecutante (apoderado o dependiente) para el 7 de julio 2021 a las 08:30 horas para retirar el oficio	
016-2007-00848	Auto pone en conocimiento. Se autoriza al señor SALOMÓN MORALES MARÍN para que tenga acceso al expediente bajo la responsabilidad de la parte ejecutada. Se le recuerda al petente que el derecho de petición no debe ser usado para impulsar y ejercer actuaciones dentro del proceso judicial. Se requiere a la Oficina de Ejecución para que proceda a expedir nuevamente oficio con destino a ORIP Rionegro. Tenga presente que el Juzgado le asignará una cita para ingresar a la sede judicial para retirar lo ordenado una vez éste se encuentre elaborado, para lo cual deberá estar pendiente del sistema de consulta jurídica.	

009-2018-01257	Auto pone en conocimiento. lo solicitado ya fue resuelto, los oficios ya fueron expedidos, se insta a la aprte para que no siga generando un desgaste a esta administracion con solicitudes reiterativas y proceda a ser paciencia y brindar la colaboración y comprensión requerida; por cuanto como su solicitud existen multiples solicitudes, sin contar con que los Acuerdo PCSJA20-11556 de 2020, el Acuerdo PCSJA20-11567 del 05/05/2020 y el Acuerdo PSAA13-9484 de 2013, establecen que le corresponde a la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Medellín, la recepción de memoriales, la elaboración y entrega de los oficios y títulos ordenados por este Juzgado	
----------------	---	--

[PARA VISUALIZAR LOS AUTOS DE LOS EXPEDIENTES, DAR CLICK.](#)